



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

13846 *Aprobación cuenta general 2014*

En cumplimiento de cuánto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General de l'Ayuntamiento de Capdepera, correspondiendo al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones que tengan por conveniente.

Capdepera, 09/09/15

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol

